

Conceptos básicos en materia de datos personales

1

¿Qué son los datos personales?

Cualquier información relativa a tu persona, que te identifica o te hace identificable, es decir, que te da identidad, te describe, te particulariza, te pertenece y de la que eres **titular**. Por ejemplo:

Datos de identificación

Nombre, apellidos, fotografía, firma autógrafa, lugar y fecha de nacimiento, entre otros.

Datos de contacto

Domicilio, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), entre otros.

Datos laborales

Cargo, correo electrónico y teléfono institucionales, salario, entre otros.

Datos sobre características físicas

Color de piel, del iris o de cabello, señas particulares o cicatrices, estatura, peso, complexión, tipo de sangre, entre otros.

Datos biométricos

Forma de iris, huella dactilar, forma de la palma de la mano, patrones de voz u otras características únicas.

Datos patrimoniales

Propiedades (bienes muebles e inmuebles), ingresos y egresos, historial crediticio, seguros, números de cuenta y de tarjetas bancarias, entre otros.



Datos académicos

Trayectoria académica, certificados, reconocimientos, título y cédula profesionales, entre otros.



¿Cuáles son los datos personales sensibles?

Los datos sensibles son aquellos que refieren al ámbito más íntimo de tu persona, o cuyo uso indebido pueda dar origen a discriminación o derivar en alguna afectación negativa. Incluyen aspectos como el origen étnico, estado de salud, creencias religiosas, preferencia sexual, afiliación u opiniones políticas. Pueden clasificarse de la siguiente manera:



Datos ideológicos

Posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales; opiniones políticas y afiliación partidista o sindical, entre otros.



Datos de salud

Estado de salud físico o mental (valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación) e información genética, entre otros.



Datos sobre vida sexual

Comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros.



Datos sobre origen étnico

Pertenencia a una etnia o pueblo indígena, costumbres, tradiciones o creencias, entre otros.

Fuente: Artículo 3, fracciones IX, X y XXXI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).



[Da clic aquí para consultarla](#)